



N° 25 -2025-DG/INSN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 11 de Febrero 2025

VISTOS:

El expediente con registro OEAIDE N°000814-2025, que contiene el Memorando N°0179-DEAIDE-INSN-2025 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, y el Memorando N°144-2025-DG/INSN de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante la Resolución Directoral N°083-2010/MINSA, en el artículo N°3 señala que dentro de las funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño es alcanzar y difundir los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales Técnico Normativas del Ministerio de Salud e incrementar la calidad y productividad de la investigación especializada en el campo de la pediatría;

Que, en el artículo N°18 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, señala que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, es un órgano encargado de realizar la coordinación, programación, apoyo en la ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación, programación de la difusión de los resultados de las investigaciones en el Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con el Memorando N°0179-OEAIDE-INSN-2025, de fecha 05 de febrero de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita se elabore la Resolución Directoral para el inicio de las actividades del **PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DEL NIÑO XXIX VERSION CONVOCATORIA 2025**;

Que, con el Memorando N°0144-2025-DG/INSN, de fecha 06 de febrero de 2025, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba el inicio de las actividades del **PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DEL NIÑO XXIX VERSION CONVOCATORIA 2025**;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades inherentes a esta Dirección General;

De conformidad en lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N°083-2010/MINSA;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana"

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el inicio de las actividades del **PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO XXIX VERSION CONVOCATORIA 2025**, que comprende las bases y el afiche del concurso, el mismo que consta de 07 folios.

Artículo 2°. Disponer que se realice la publicación de la presente resolución en el portal de la web del Instituto, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/MPSB/CVMS/yfa.
DISTRIBUCIÓN:
Dirección General
Asesoría Jurídica
OEAIDE
OEAIDE-Unid. Desarrollo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

BASES PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO XXIX VERSIÓN CONVOCATORIA 2025

A. OBJETIVO:

El objetivo es premiar la investigación y difundir los trabajos de investigación realizados en nuestro país y su aporte en el campo de la salud pediátrica, tanto a nivel institucional como nacional.

B. REQUISITOS:

Podrán participar en el concurso los profesionales todo el país que pertenezcan a instituciones del sector público y privado que investiguen en la salud pediátrica.

1. El tema de trabajo de investigación deberá referirse a la realidad peruana y centrarse en el ámbito de la pediatría y estar enmarcados en las líneas de investigación del INSN 2022-2026, según se detalla a continuación:

Líneas de investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño, 2022-2026
1. Morbimortalidad neonatal e infantil
2. Cáncer infantil: Leucemias, enfermedades hematológicas y tumores
3. Enfermedades respiratorias, alérgicas e inmunológicas
4. Salud Mental
5. Trastornos de la nutrición por exceso (obesidad y enfermedad metabólica)
6. Enfermedades transmisibles (VIH, TBC y Hepatitis)
7. Retardo del desarrollo psicomotor
8. Malnutrición y anemia pediátrica
9. Enfermedades no transmisibles: inflamatorias degenerativas, autoinmunes y otras.
10. Enfermedades raras y/o huérfanas
11. Cirugía quirúrgica, reconstructiva y traumatológica
12. Infecciones hospitalarias y epidemiología
13. Gestión en salud, calidad y docencia
14. Salud Oral
15. Otros

2. Todos los trabajos de investigación que se presenten al concurso deben tener aprobación de un Comité Institucional de Ética en Investigación.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

3. Todos los trabajos presentados deben tener una antigüedad no mayor de 5 años del periodo de estudio a la fecha.
4. La estructura básica de presentación para los trabajos de investigación:
 - a) Título
 - b) Resumen estructurado (máximo 300 palabras)
 - c) Introducción
 - d) Material y métodos
 - e) Resultados
 - f) Discusión
 - g) Conclusiones/Recomendaciones
 - h) Referencias bibliográficas
 - i) Tablas/gráficos.
 - j) Anexos: Instrumentos u otro que considere relevante.
5. Los ganadores de los tres primeros puestos se comprometen a exponer sus trabajos de investigación en una sesión del VIII Congreso Internacional y en la X Jornada de Investigación Pediátrica 2025. El expositor puede ser cualquiera de los autores del trabajo de investigación.

No se considerarán a los siguientes trabajos de investigación para el presente concurso:

- Trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso de investigación.
- Trabajos previamente publicados en alguna revista científica.
- Trabajos de investigación con >15% de similitud.

C. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO AL PREMIO: EN DOS SOBRES CERRADOS:

(Leer bien las instrucciones y seguir cada paso señalado)

1. **Sobre A:** Deberá incluir el archivo original del trabajo de investigación según la estructura básica descrito en el punto cuatro (6 copias impresas y la versión digital en CD o USB, **incluyendo como pie de cada página el seudónimo del autor (o del grupo de autores)**, el cual no debe permitir la identificación de la(s) personas(s) ni su (s) filiación(es) institucional (es).
2. **Sobre B:** Deberá incluir la hoja de identificación con los datos siguientes:
 - 1) Adjuntar la solicitud de participación (anexo 01), deberá indicar **impreso o letra imprenta legible** el título del trabajo de investigación, nombres y filiaciones institucionales de los autores, nombre del autor responsable de someter el estudio al concurso y datos del contacto (dirección física, correos electrónicos y número de teléfono).
 - 2) Asimismo, curriculum vitae (anexo 02), declaración jurada de autoría firmada por los autores (anexo 03); declaración de conflictos de interés (anexo 04).
 - El propósito de separar la documentación en sobre A y sobre B es el de evitar que el Comité Evaluador conozca la identidad de los evaluados (una causa para descalificación del postulante).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

- 3) Incluir el trabajo de investigación completo (que incluya los datos de los autores, **aprobación del Comité Institucional de Ética de Investigación, y si es necesario consentimiento y/o asentimiento informado, etc.)**
3. Los documentos de postulación deberán ser entregados en mesa de partes de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE) en donde se le entregara a cada postulante un formato que deberá llenar colocando el seudónimo y anexar los dos sobres A y B, el formato será sellado en señal de conformidad de recepción desde el **14 de febrero de 2025 hasta 04 de abril 2025**, en la Av. Brasil N°642-Breña (primer piso) de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 15:00 horas.

D. COMITÉ EVALUADOR Y CALIFICACIONES:

1. El comité evaluador estará conformado por 6 profesionales relacionados a la investigación pediátrica, provenientes de instituciones públicas y privadas a nivel nacional. Al instalarse el comité evaluador, deberán designar un presidente y un secretario.
2. La calificación se realizará aplicando una ficha de evaluación entregada por la OEAIDE (anexo 5).
3. El comité evaluador quedará facultado para tomar decisiones respecto a la calificación de los procesos, desde el inicio de su primera sesión.
4. El comité evaluador dará por terminado su función y vigencia con la entrega de la calificación de los trabajos presentados y con la designación de los acreedores a los premios otorgados por el INSN.

E. **PREMIOS:** Se otorgarán los premios a los tres primeros puestos consistentes en:

PRIMER PUESTO:

Diploma de honor

Estímulo pecuniario: S/.5000.00 soles

SEGUNDO PUESTO:

Diploma de honor

Estímulo pecuniario: S/.3000.00 soles

TERCER PUESTO:

Diploma de honor

Estímulo pecuniario: S/.2000.00 soles

La entrega del premio será en la ceremonia de inauguración del **VIII CONGRESO INTERNACIONAL XXXIII CURSO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRÍA PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – XXIX VERSION CONVOCATORIA 2025**, el día 29 de mayo 2025 en el hotel Los Delfines.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

F. ANEXOS

Los anexos que a continuación se detallan forman parte de la presente bases del concurso y que deben de ser completados por los postulantes de forma impresa o letra imprenta legible.

Anexo N° 01: Solicitud para participar en la convocatoria.

Anexo N° 02: Currículo vitae de los investigadores.

Anexo N° 03: Declaración Jurada.

Anexo N° 04: Declaración de Conflicto de Interés

Anexo N° 05: Ficha de Evaluación de Trabajos de Investigación (competencia del jurado calificador)





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

ANEXO 01.

ASUNTO: Solicito Participar en la convocatoria del premio de Instituto Nacional de Salud Del Niño, XXIX VERSIÓN CONVOCATORIA 2025

Breña, (fecha)

Señora Doctora

Mary Patricia Saif Becerra

Directora Ejecutiva

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarles y expresarles mi deseo de participar en la convocatoria del premio de Instituto Nacional de Salud Del Niño, XXIX VERSIÓN 2025, con el siguiente trabajo de investigación:

Título del trabajo de investigación:	
Datos del Investigador principal: Nombres, DNI, correo y celular	
Adjunta completamente los documentos y está foliado correctamente:	SI () NO ()

El participante declara expresa y formalmente lo siguiente:

1. Que conozco las bases del concurso y me someto incondicionalmente a ellas, así como a las decisiones adoptadas por el Comité Calificador.
2. Que el trabajo de investigación presentado a esta convocatoria cumple con los requisitos estipulados en las bases del concurso.
3. Que me comprometo a brindar al Comité Calificador la información adicional que éste solicite para los fines del concurso.
4. Que de ser ganador mi trabajo de investigación, me comprometo yo o uno de los co-investigadores a exponer presencialmente en la ceremonia de inauguración del **VIII CONGRESO INTERNACIONAL XXXIII CURSO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRÍA PREMIO INSN** y en la X Jornada Nacional de Investigación Pediátrica 2025.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Firma del investigador principal

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo	Nombres y apellidos	Filiación	Correo electrónico	Celular	Firma
Investigador principal					
Co-investigador 1					
Co-investigador 2					
Co-investigador 3					
Co-investigador....					

Nota: Los datos consignados deben ser impresos o letra imprenta legible





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

ANEXO 02.

CURRÍCULO VITAE DE LOS INVESTIGADORES

**CONVOCATORIA DE PREMIO DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, XXIX VERSIÓN
CONVOCATORIA 2025**

Solo para el investigador principal. No exceda de dos páginas.

Nombres y apellidos:

DNI o carnet de extranjería:

Correo y teléfono:

Dirección:

1. Formación académica:

2. Registro del CTI Vitae

(Copiar enlace o link)

SI () NO ()

3. Código ORCID

(Copiar enlace o link)

SI () NO ()

Breña,

2025





ANEXO 03.

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe (nombre del Investigador Principal), identificado con DNI N° y con domicilio real en: del Distrito de....., Departamento de, al amparo del Artículo 41° de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General y en aplicación del principio de la Presunción de Veracidad

DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
2. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como la Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

Breña, de 2025

.....
(Nombre de Investigador Principal)

DNI:

Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

ANEXO 04.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Investigador principal:

Título de la investigación:

Declaro bajo juramento de:

() Si tener el(los) siguiente(s) tipo de conflicto de interés

() NO tener ningún tipo de conflicto de interés, ni ninguna relación económica, personal, política, interés financiero ni académico que pueda influir en nuestra investigación.

Como constancia de lo expresado en la presente declaración, firmo a continuación:

Breña, 2025

Nombres y apellidos
INVESTIGADOR PRINCIPAL

Nombres y apellidos
PRIMER CO- INVESTIGADOR

Nombres y apellidos
SEGUNDO CO- INVESTIGADOR

Nombres y apellidos
TERCER CO- INVESTIGADOR

Nombres y apellidos
CUARTO CO- INVESTIGADOR

Nombres y apellidos
QUINTO CO- INVESTIGADOR
(Puede agregar mas co-investigadores)





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"

ANEXO 05.

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO:.....

PUNTAJE

NÚMERO DEL TRABAJO:.....

AUTOR PRINCIPAL:.....

EVALUADOR:.....

FECHA y HORA:.....

(Máximo: 100)

ÍTEM	DEFINICIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
I. TÍTULO Y RESUMEN		4	
1. TÍTULO	El título cumple con mantener concordancia con el objetivo general, hipótesis de estudio, pregunta de investigación y	0 a 2	
2. RESUMEN	El resumen tiene entre 250 a 300 palabras y tiene una estructura definida. Asimismo, incluye palabras clave (DeCS y MeSH)	0 a 2	
II. INTRODUCCIÓN		12	
3. ORIGINALIDAD Y CONOCIMIENTO DEL TEMA	La propuesta es original (previa búsqueda en base de datos como SCOPUS, WOS, MEDLINE, EMBASE o LILACS) si cumple cualquiera de las siguientes características: 1. Nuevas hipótesis, conceptos o métodos. 2. Aplicación de métodos o conceptos ya existentes para nuevos problemas. Presenta conocimiento del tema si cumple con los siguientes: 1. Explica claramente los conceptos necesarios para entender el problema. 2. Expone la situación actual del conocimiento del problema a nivel nacional e internacional.	0 a 4	
4. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	El problema es planteado claramente si explica por lo menos dos de los siguientes: 1. Magnitud del problema (Ej: número de casos en el país o la región). 2. Prioridad del problema (Ej: grado de morbilidad o mortalidad y / o costos del paciente. 3. Proyección del problema (Ej: explica si la incidencia o prevalencia de la enfermedad está aumentando en el tiempo). 4. Explica claramente cómo la investigación ayudará a la comprensión y / o solución del problema planteado.	0 a 5	
5. OBJETIVOS	Los objetivos están bien definidos si incluyen todos los siguientes: 1. Variables y población de estudio. 2. Lugar y tiempo del estudio.	0 a 3	
III. METODOLOGÍA		37	
6. DISEÑO DEL ESTUDIO	El diseño del estudio es coherente con el objetivo general y el problema planteado.	0 a 3	





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña**"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"**

7. METODOLOGÍA DEL DISEÑO	Si cumple con los requisitos mínimos del Apartado (según tipo), se otorgará: Ensayo Randomizado	0 - 8	0 a 8	
	Meta-análisis	0 - 6		
	Revisión Sistemática	0 - 6		
	Diseño de Modelos Matemáticos	0 - 6		
	Diagnóstico	0 - 6		
	Cohortes	0 - 6		
	Casos y controles	0 - 4		
	Transversal	0 - 4		
	Descriptivo / Observacional	0 - 2		
8. DISEÑO MUESTRAL	El estudio presenta un diseño adecuado si presenta todos los siguientes: 1. Tamaño de la población (Ej: número de personas atendidas al año)		0 a 8	
	2. Número de sujetos con el problema a evaluar (Ej: número de casos con leishmaniasis atendidos en un año)			
	3. Tamaño de muestra: Calcula el número suficiente de sujetos utilizando la fórmula adecuada para el diseño del estudio.			
	4. Selección apropiada de la muestra.			
	*En caso de estudios cualitativos, hay que especificar el método de muestreo y el número de participante.			
9. VARIABLES DEL ESTUDIO	El estudio presenta definiciones claras de las variables del estudio (independientes, dependientes, intervinientes, covariables y otros)	0 a 3		
10. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	El estudio describe los siguientes ítems:		0 a 6	
	1. Quiénes realizaron la recolección.			
	2. Qué datos se recolectaron.			
	3. Cómo realizaron la recolección.			
	4. Dónde realizaron la recolección.			
	5. Durante cuánto tiempo realizaron la recolección.			
11. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	6. El instrumento de recolección a utilizar.			
	La propuesta presenta un análisis adecuado si incluye todos los siguientes:		0 a 6	
	1. Menciona de forma adecuada la estadística descriptiva e inferencial a utilizar			
	2. Menciona las pruebas estadísticas a utilizar correctamente.			
	3. Menciona el nivel de significancia.			
	4. Menciona el software que se utilizará.			
12. ASPECTOS ÉTICOS	Se indica al menos un comité de ética institucional donde se llevó a cabo la investigación, que evaluó y aprobó el trabajo de investigación.		0 a 3	
	En caso aplique, se provee información acerca del consentimiento y/o asentimiento libre e informado de los participantes y la estrategia que se utilizó para obtenerlo.			
IV. RESULTADOS			14	





13. RESULTADOS	Si cumple con cada uno de los siguientes: 1. Si se presentan datos coherentes con los objetivos y el diseño. 2. Si se presentan los resultados preferentemente en tablas y/o gráficos adecuados. 3. Si los resultados fueron concordantes con los procedimientos estadísticos planteados. 4. Se presentan de forma adecuada los valores de frecuencias, porcentaje, medidas de asociación, valor p, intervalos de confianza y otros. 5. Si presentan datos suficientes para un análisis adecuado.	0 a 10	
14. PRESENTACIÓN	Cumple con la presentación general si: 1. Existe adecuación en los títulos y compaginación. 2. Las tablas y/o gráficos con sus respectivas llamadas.	0 a 4	
V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		24	
15. INTERPRETACIÓN Y APORTES DEL ESTUDIO	1. Interpreta y analiza en forma precisa y detallada los resultados. 2. Señala de manera secuencial ordenando las concordancias y diferencias entre los resultados del estudio y los de otros trabajos. 3. Presenta como conclusión sólo aquello que está respaldado adecuadamente por sus resultados o el análisis de los mismos. 4. El estudio sustenta sus afirmaciones con artículos originales nacionales e internacionales	0 a 20	
16. SESGOS Y LIMITACIONES	El estudio describe los sesgos potenciales y las posibles medidas y / o soluciones que se adoptaron para evitarlos o minimizar su efecto.	0 a 4	
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y ASPECTOS FORMALES		5	
17. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	1. Las referencias bibliográficas están ordenadas (Normas de Vancouver)	0 a 3	
18. ASPECTOS FORMALES	1. Ortografía y gramaticalmente está bien escrito	0 a 2	
VII. IMPLICANCIAS DEL ESTUDIO PARA LA SALUD		4	
19. IMPLICANCIAS	Los conocimientos derivados de los resultados del estudio producirán cualquiera de los siguientes aportes: mejora a la prevención, diagnóstico y manejo clínico, salud pública y/o políticas sanitarias.	0 a 4	



PREMIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO versión - XXIX

Convocatoria
2025



Dirigido a profesionales de la salud de todo el país, adscritos a instituciones del sector público y privado, que hayan realizado investigaciones en las etapas de vida infantil y adolescente, referidos a la realidad peruana en los últimos cinco años.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos y bases que se encuentran disponibles escaneando el QR o dando clic en el enlace.

 **PRIMER PUESTO**
Diploma de honor
Estímulo pecunario:
s/. 5,000.00

 **SEGUNDO PUESTO**
Diploma de honor
Estímulo pecunario:
s/. 3,000.00

 **TERCER PUESTO**
Diploma de honor
Estímulo pecunario:
s/. 2,000.00

Recepción de solicitudes:

14 de febrero al **04 de abril del 2025**

Lugar de Entrega: Mesa de partes de OEAIDE-INSN
(L-V 8:00 – 15:00 hr.)

INFORMES

Email: udiceec@insn.gob.pe

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
OEAIDE del INSN - Av. Brasil 642 - Breña (2do Piso)

Bases y Anexos
Escanea con tu cámara
de tu smartphone



Link:
<https://bit.ly/3QzXwaC>

